

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

ACUERDO Nº 233 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a DOS días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Dieciséis, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) COMISIONAR a la Sra. **SILVANA ELIZABETH LUCERO BARZORA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para que asista a las “XIX Jornadas Nacionales de FO.FE.C.MA.”, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el día 16 y hasta el 19-11-16. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida.-

II) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, a la Sra. **ESTELA ISABEL GIMENEZ**, Juez de Paz de La Localidad de Naschel, por el término de OCHO (8) días, los que se harán efectivos a partir del día 7-11-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Sr. **NICOLAS DAVID NOVARECIO QUIROGA**, Juez de Paz de la Localidad de Paso Grande.-

III) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **ALICIA LILIANA GODOY**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista al “XX Congreso Iberoamericano de Derecho Laboral y Seguridad Social”, desde el día 7-11 y hasta el 11-11-16, quien deberá acreditar la causal invocada.-

IV) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Sra. **YOLANDA EHSTER HOYO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de ONCE (11) días, los que se harán efectivos a partir del día 29-11-16.-

V) CONCEDER Hora de Lactancia (Art. 17 Inc. a) del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Sra. **LORENA CECILIA QUIROGA**, quien presta

servicios en la Primera Circunscripción Judicial, iniciando una hora mas tarde su jornada laboral, hasta el día 13-09-17.-

VI) CONCEDER Hora de Lactancia (Art. 17 Inc. a) del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Sra. **LAURA ROMAN FRATIN**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, iniciando una hora mas tarde su jornada laboral, hasta el día 29-08-17.-

VII) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Sra. **ROSA SANDRA SALINAS**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días, los que se harán efectivos a partir del día 14-11-16.-

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **NORMA RAQUEL GARRIDO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días, los que se harán efectivos a partir del día 6-11-16 y hasta el 4-11-16.-

IX) PRORROGAR por razones funcionales la Licencia Compensatoria a los Agentes Judiciales que a continuación se detallan, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17:

- **CALLEGARO ALEXANDRO NOEL**: DIECIOCHO (18) días
- **LUCERO SUAREZ MARÍA BELEN**: NUEVE (9) días
- **TOLEDO CRISTINA DEL VALLE**: CINCO (5) días
- **TORRES DANIELA CRISTINA**: CINCO (5) días

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.-